ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO COMPARTIDO SITUADO EN AVENIDA JUAN XXIII, N.º 82-84 DE MÁLAGA. PROCEDIMIENTO ABIERTO. LICITACIÓN ELECTRÓNICA. CONTR 2020/860549

Presidenta:

Dª. ISABEL M.ª MOYA ROCHER Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Málaga.

Vocales:

Dª ANTONIO ALBENDIZ LEÑA, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga. (TELEMÁTICO)

D. THOMAS JESUS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga. (TELEMÁTICO)

Dª. RAQUEL VALDERRAMA RODRÍGUEZ, funcionaria de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga. (TELEMÁTICO)

Secretaría

D. CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO, funcionario de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga.

En la ciudad de Málaga a las 09:30 horas del viernes 26 de marzo de 2021, actuando de conformidad con el artículo 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación designados por Resolución de 22 de enero de 2021 e indicados anteriormente, habían sido convocados mediante correo electrónico para la celebración de la tercera sesión, por medios electrónicos, de la Mesa de Contratación correspondiente al Expediente CONTR 2020/860549 “Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Edificio compartido en Avda Juan XXIII n.º 82-84 de Málaga”, mediante procedimiento abierto y licitación electrónica, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Málaga.

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En la sesión precedente, se le solicitó a la UTE, conformada por SECURITY WORLD SA y BUSINESS SECURITY AND SYSTEMS SLU, la documentación previa del 10.7 de los PCAP.

Dicha documentación se presenta en tiempo y forma a través de la plataforma SIREC. Se procede a comprobar la documentación presentada por la mesa. Se le requiere para que subsane a dicha UTE, en un plazo de tres días naturales:

Es copia auténtica de documento electrónico

- Certificado cumplimiento de obligaciones tributarias de la Junta de Andalucía por parte de la empresa Business Security and Systems SLU.
- Último recibo del pago del Impuesto de Actividades Económicas de Business Security and Systems SLU.
- Aportar Plan de Igualdad en la forma exigida en el 10.7.j del PCAP para Security World.
- Anexo Plan de Igualdad de Business Security and Systems SLU, marcando alguna de las opciones del Anexo.
- La Garantía aportada no es correcta. Se debe subsanar, en base a lo establecido en el PCAP (5% del precio de licitación).
- El Seguro de Responsabilidad Civil, según el anexo XV del PCAP.
- Autorización Administrativa para la prestación de servicios de seguridad privada, para Business Security and Systems SLU. Según el art.18 de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada del Ministerio de Interior.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:40 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

La Presidenta de la Mesa	El Secretario de la Mesa
Fdo.: Isabel M.ª Moya Rocher	Fdo.: Carlos Manuel Sayago Albeano

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER	06/04/2021	PÁGINA 2/2
	CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO		
VERIFICACIÓN	BndJAU6YLATAL7NRF8Y242UYN8M93H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	